



RESOLUCION No. 105-AD-75

Lima, 1° de Abril de 1975

CONSIDERANDO :

Que es necesario contar con los Servicios Excepcionales de personal calificado para desarrollar actividades programadas por el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Que para tal efecto se ha firmado el respectivo Contrato de Locación de Servicios Excepcionales;

Estando a lo informado por la Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 37° del Decreto Ley N° 20555 y Art. 3° del D.S. N° 033-72-PM del 26 de Diciembre de 1972;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- APROBAR el Contrato de Locación de Servicios Excepcionales celebrado entre el INRED y don FERNANDO NIERI LA CRUZ, Médico en la Oficina de Servicios de Medicina RED, con la Remuneración Unica y total de: DOCE MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/. 12,000.00); por el período comprendido del 1° de Marzo al 1° de Junio de 1975.

Artículo 2°.- El egreso que origine la presente Resolución se abonará con cargo a la Partida 01.07 Remuneración "Servicio Excepcional" del Programa 1781- Administración Central, Pliego 11.72 del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP  
maju.



INGO. GUILLERMO TORO LIRA  
Jefe del INRED